

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **435** HOTEL MIRAMAR BARCELONA, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad Hotel Miramar Barcelona, S.A., celebrada en Barcelona el día 28 de junio de 2013, adoptó, entre otros acuerdos que no lo contradicen, el acuerdo de reducir su capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones, en la cuantía de un millón trescientos treinta mil ochocientos ochenta y dos euros con quince céntimos (1.330.882,15 euros), quedando fijado en doscientos treinta y ocho mil doscientos euros con diecinueve céntimos (238.200,19 euros).

La finalidad de la reducción, que se ejecutó en el acto, fue restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por pérdidas. La reducción se realizó mediante la disminución en 0,085171 euros del valor nominal de cada acción, quedando fijado en 0,015244 euros por acción.

Barcelona, 27 de diciembre de 2013.- D. Boutros El-Khoury, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140002712-1